



Máster Universitario en
Investigación,
Desarrollo Social e
Intervención
Socioeducativa

Prácticas externas

Modalidades

Dentro del Máster, los créditos prácticos constituyen una parte importante, que se evalúan como una asignatura del curriculum.

El Máster en Educación Social ofrece un carácter profesionalizador a las Prácticas al igual que investigador con 15 créditos, que el alumnado elige libremente.

Las Prácticas implican la estancia del estudiante en una institución externa (Centro, Organismo, Institución, ONG, organización vinculada a la Educación Social, etc.). Estas instituciones tienen convenio específico con la Universidad de Granada por el que están facultadas para recibirnos. En la institución existirá una persona de contacto que tutorizará al estudiante en prácticas y le orientará. También participará en la evaluación de estas Prácticas.

Las Prácticas en una institución están orientadas a la formación de los estudiantes que quieran realizar después una labor profesional, o para quienes se enfoquen hacia su investigación posterior (Trabajo Fin de Máster - Doctorado) con base en una observación de la realidad.

Las Prácticas pueden también realizarse en un centro de documentación e investigación. Implican un trabajo de recogida de datos, ejercicios de documentación, etc., utilizando los recursos de la Universidad: revistas electrónicas, fondos, centros de documentación, etc. Estas prácticas están orientadas a que las personas cuya investigación posterior (Trabajo Fin de Máster) se oriente a proseguir el Doctorado.

Con cualquiera de las dos pueden proseguirse estudios de Doctorado, en los términos en que la normativa disponga.

Tutores de prácticas

<http://masteres.ugr.es/educacion-social/>

El Tutor académico de Prácticas será un profesor del Máster que orientará al alumno en la realización de las mismas, a la par que evaluará su trabajo, teniendo en cuenta la evaluación del Tutor de Prácticas externo (de la institución donde se realicen las prácticas).

En principio, este Tutor de Prácticas podrá dirigir el Trabajo Fin de Máster. Cada estudiante elegirá un/a Director/a para su Trabajo Fin de Máster, que puede estar relacionado con las Prácticas.

Evaluación de las prácticas: memoria

Las Prácticas se evaluarán de acuerdo con el trabajo del alumnado en el Centro de Prácticas y engloba todas las actividades expuestas: trabajo de campo o documental, asistencia a tutorías para entrevistas con el tutor, etc. Este trabajo se verá reflejado en la Memoria o Informe de Prácticas.

En todo caso los estudiantes anotarán en un diario y un boceto de investigación o proyecto de intervención, que se concretará en el Trabajo Fin de Máster.

La Memoria o Informe de Prácticas se entregará al tutor en la fecha indicada y puede seguir el modelo del Anexo. Esta Memoria supone, como es lógico, una parte importante de la calificación de las Prácticas, pero no toda, como hemos señalado anteriormente.

Preguntas frecuentes

- He realizado prácticas en otra institución con anterioridad. ¿Puedo convalidarlas?
 - Sólo de manera excepcional y previa solicitud a la Comisión Académica del Máster, las Prácticas realizadas con anterioridad pueden convalidarse, siempre que se aporte la memoria justificativa y la documentación correspondiente a lugar, número de horas y trabajo desempeñado.
 - Esta convalidación no exime de la realización de la Memoria de Prácticas, que ha de entregarse según el formato indicado en el Anexo y correspondiente a la modalidad elegida.
- Quiero elegir a un/a profesor/a para la dirección del Trabajo Fin de Máster. ¿Puedo hacerlo?
 - Puede elegirse cuanto antes, en función de la especialidad, línea de investigación y disponibilidad, hablando previamente y rellenando el impreso correspondiente.
- Voy a realizar las Prácticas en la convocatoria de junio y el Trabajo Fin de Máster en la de septiembre, ¿hay algún problema?
 - Ninguno, puesto que se trata de asignaturas diferentes.
- Quiero realizar las Prácticas en una institución determinada, porque tengo una

- relación previa. ¿Qué puedo hacer?
- Comunicarlo con tiempo al Coordinador de Prácticas, para que se pueda verificar si existe convenio entre dicha institución y la Universidad de Granada, y formalizarlo si es el caso.
 - ¿Puedo cambiar el tema o el enfoque -documental o de campo- que he hecho en las Prácticas de cara al Trabajo Fin de Máster?
 - No hay ningún problema, puesto que como venimos diciendo, se trata de materias de suyo independientes. El hecho de aprovechar las Prácticas para documentar el Trabajo Final es sólo una sugerencia para facilitar el trabajo.

Documentos relacionados

Se pueden encontrar en la [sección de Documentos de la web](#).

- [Practicas externas.pdf](#)
- [Organización de las Prácticas.pdf](#)
- [Guía Docente Prácticas Externas.pdf](#)